

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 3 DE MARZO DE 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Mtro. Joel Treviño Chavira

Oficial Mayor

o7



XXVII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E. -

El suscrito **Diputado Mauro Guerra Villarreal** e integrantes del Grupo Legislativo Partido Acción Nacional de la Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 86, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y con fundamento en los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos a esta soberanía a proponer el siguiente proyecto de decreto por el que se **REFORMA** el cuarto párrafo y se **ADICIONA** un párrafo quinto al artículo 188 de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Auditorio Superior de la Federación "Los proyectos de infraestructura, son generadores de desarrollo económico y el medio para resolver a mediano y largo plazo problemas específicos en el entorno nacional, estatal o municipal. En México se destina del 15 al 20% del Presupuesto de Egresos de la Federación para el desarrollo de los proyectos de inversión física."¹

En nuestro país, las obras públicas a proyectos de infraestructura inconclusas son elefantes blancos que consumen una gran cantidad de recursos públicos, dañan las finanzas públicas y generan pérdidas para todas y todos los ciudadanos. Desde presidentes, gobernadores y alcaldes utilizan la obra pública como propaganda política buscando posicionar su imagen presentando la obra como concluida o en proceso, buscando generar una percepción de cambio y de trabajo, con ello intentan posicionarse en los medios y en consecuencia en la opinión pública para ser evaluados de mejor manera y buscar otro puesto de elección popular.

El expresidente Andrés Manuel López Obrador utilizó la obra pública como un medio de propaganda política en prácticamente toda su administración, inaugurando obras inconclusas llamadas por él y su gobierno "obras prioritarias" el Tren Maya, la

¹ Auditoria Superior de la Federación PROBLEMÁTICA GENERAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA



XXXVII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



refinería de Dos Bocas, el tren Interoceánico, el Tren "El Insurgente" que conectará a Toluca con la Ciudad de México, tan solo son unos ejemplos de cómo se utiliza la obra pública inconclusa para crear propaganda política. Todas estas obras siguen en proceso de construcción y fueron heredadas a la actual administración; para concluir con las obras públicas inconclusas se tiene que destinar una buena parte del presupuesto para intentar concluir las obras o adquirir más deuda.

Otro elemento importante para considerar que se suma al retraso de la obra es el sobrecosto, tan solo para el Tren Maya y la Refinería de Dos Bocas se tiene identificado un sobrecosto en la Refinería de casi el doble, su costo inicial fue de 160 mil millones y se ha consumido 300 mil millones de pesos.

A pesar de ser prohibido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la propaganda política no debe ser disfrazada como comunicación social, en estricto sentido debe tener carácter institucional y fines informativos, también se establece que la propaganda no debe incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

En Nuevo León, el actual gobernador también emplea la obra pública como un medio de propaganda política. Se ha utilizado en reiteradas ocasiones el inicio de obras públicas supuestamente emblemáticas con la intención de modernizar y conectar al estado con las regiones vecinas, como en el caso de la creación de las carreteras, las líneas del Metro, las obras de infraestructura del "Cuchillo II", el acueducto Linares-Monterrey o la Presa Libertad que forma parte de una construcción de la administración pasada donde participaron otros actores políticos y se utilizaron recursos tanto de la federación como del estado.

De las obras antes mencionadas, el gobernador se ha posicionado durante su administración como un gobernador que trabaja creando obras algunas sin concluir y en otros casos se inauguraron en más de dos ocasiones como en el caso del Cuchillo II, obra que se presentó tanto por parte del gobierno federal como del estatal como una respuesta a la crisis hídrica en el estado.

Desde el inicio de su administración en 2021 el gobernador planteó la creación de líneas del Metro, una gran inversión en obra pública y de acuerdo con el "Plan



XXXVII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



Maestro para lograr la movilidad que siempre debimos tener” en lo referente al transporte se presentó lo siguiente:

- Construcción de las líneas 4, 5 y 6 con una proyección de 88 estaciones en total para el 2027.
- Presupuesto de 300 mdp para darles mantenimiento a las líneas 1, 2 y 3.
- Vigilancia 24/7 y protocolos de atención para reforzar la seguridad.²

El mandatario fue más allá y de acuerdo con el mismo Plan Maestro también proponía un **“Tren suburbano del norte”** de este proyecto se describe:

- Miles de neoleoneses podrán moverse cada día desde Santa Catarina hasta Apodaca en 30 minutos.
- Será una intervención completa.
- Recorridos de 17 minutos en los trayectos:
- Estanzuela - Parque Fundidora.
- Santa Catarina - Macroplaza.
- Aeropuerto - Centro.
- Trayecto de Calzada San Pedro al Aeropuerto en 22 minutos.³

Referente al espacio público el gobernador también presentó un ambicioso proyecto denominado **“Recuperación del espacio público más grande que haya visto la ciudad en conjunto con los municipios”** donde se expone:

- Inversión de \$818 MDP.
- 28.7 km totales de calles completas.
- Videovigilancia y botón de pánico.
- Ampliación de banquetas.
- Arbolado.
- Mobiliario urbano.
- Alumbrado público.
- Iluminación peatonal.

² Plan Maestro para lograr la movilidad que siempre debimos tener.

<https://historico.nl.gob.mx/planmaestro-movilidad>

³ Ibídem



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



- Balizamiento.
- Señalética vertical.
- Cruces seguros.
- Paradas de camión.
- Unidades nuevas de transporte.
- Más de 4.6 millones de beneficiados.⁴

De todas las obras públicos que se señalaron y se propusieron en el “Plan Maestro para lograr la movilidad que siempre debimos tener” prácticamente ninguna está concluida. El mayor de los problemas que enfrentan las obras públicas es la falta de planeación presupuestaria, ni el gobernador ni su gabinete planearon de manera adecuada del gasto, el tiempo y la enorme inversión que se tenía que realizar. Sumando a la problemática antes descrita, algunas de las construcciones se han cancelado por la falta de recursos, es decir, la escasez de dinero y la mala administración dejaran más problemas que beneficios para los neoloneses.

Es por lo anterior expuesto que, acudimos a esta Soberanía a presentar el siguiente proyecto de:

DECRETO

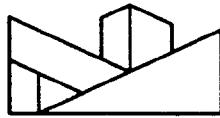
ÚNICO. – Se **ADICIONA** un párrafo quinto al artículo 188 de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN** para quedar como sigue:

Artículo 188.- Será responsable de la Hacienda Pública del Estado el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.

...
...
...
...

Queda prohibido el arranque y la construcción de obra pública

⁴ Ibídem



LXXVII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



cuando no se encuentre garantizado el presupuesto para la conclusión de la obra.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

MONTERREY, NUEVO LEÓN., A FECHA DE SU PRESENTACIÓN DEL 2025

A T E N T A M E N T E

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

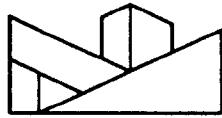
DIP. CARLOS ALBERTO DE LA
FUENTE FLORES

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO

ALMANZA



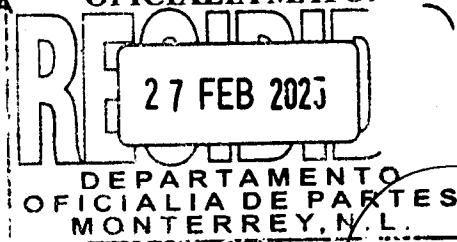
4:00 hrs



LXXVII

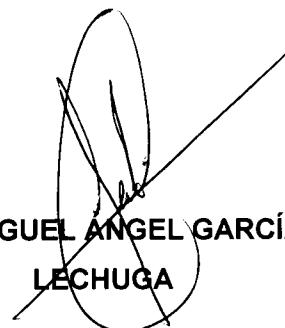
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR



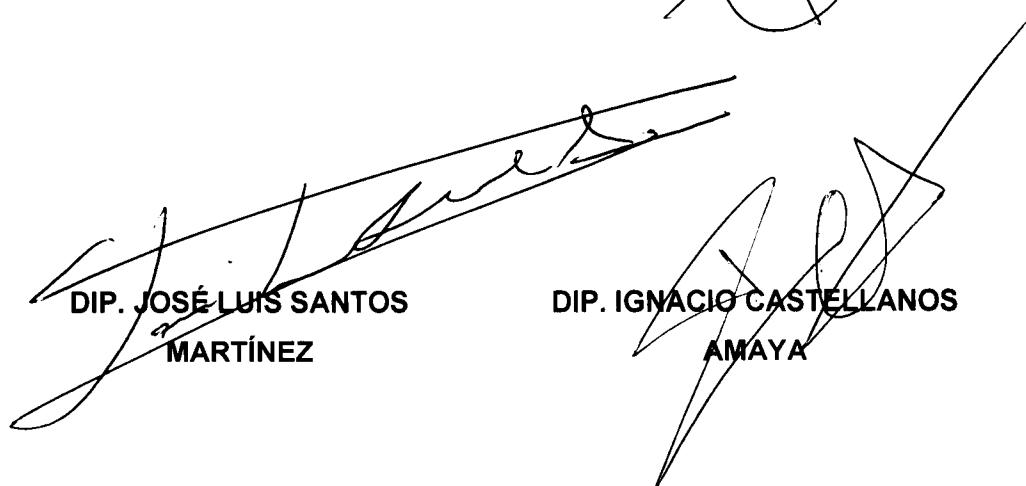
DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

DIP. CLAUDIA GABRIELA
CABALLERO CHÁVEZ



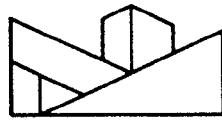
DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA
LECHUGA



DIP. JOSÉ LUIS SANTOS
MARTÍNEZ

DIP. IGNACIO CASTELLANOS
AMAYA



LXXVII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO
IRACHETA